

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la  
normativa vigente.

## INFORME AFECCIÓN VÍAS PECUARIAS T.M. DE COLMENAR DE OREJA

## ÍNDICE

<b>1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO DE OBRAS.....</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETO DEL INFORME.....</b>	<b>2</b>

## **MEMORIA**

### **1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN**

Canal Isabel II, S.A. mediante el contrato de obras de renovación de tuberías de la red de abastecimiento de Canal de Isabel II, S.A. (contrato 102/2018) aprueba la renovación de 1.200 km de tuberías de abastecimiento dentro de la primera fase del Plan Red incluida en su Plan Estratégico, cuyo objetivo es garantizar la calidad y el suministro de agua en la región e incrementar la eficiencia de la red de distribución.

La UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. – LANTANIA, S.A.U. - LICUAS, S.A. es adjudicataria del Lote 8, correspondiente a la zona geográfica que comprende los municipios de Ambite, Arganda del Rey, Belmonte del Tajo, Brea de Tajo, Carabaña, Chinchón, Colmenar de Oreja, Estremera, Fuentidueña del Tajo, Morata de Tajuña, Nuevo Baztán, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdelaguna, Valdilecha, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villar del Olmo y Villarejo de Salvanes.

El objeto del citado contrato es la renovación de las actuales tuberías formadas por materiales de fibrocemento en su mayoría y otros fuera de normativa, con el fin de mejorar el suministro de agua y evitar las roturas que actualmente se producen en la red, regularizando las condiciones de caudal y presión según la Normas para Redes de Abastecimiento de Canal de Isabel II.

Las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes fuera de norma por otras de varios diámetros según necesidades, preferentemente de fundición dúctil.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

Con carácter general, se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO DE OBRAS**

Las calles incluidas en el Documento de Seguimiento de Obras y afectadas por la renovación son las siguientes:

- Calle de la Cava
- Calle Villamanrique
- Calle Trascasa

- Calle Vereda del Cristo
- Av. Teniente General Gustavo Urrutia

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente de Canal de Isabel II. Se plantea también la instalación de armarios de contador en la fachada principal o arquetas de suelo en los casos particulares autorizados por los técnicos competentes de Canal de Isabel II.

El Documento de Seguimiento de Obras consta de las siguientes características principales:

- **TUBERÍA**

DIÁMETRO (mm)	MATERIAL	LONGITUD (m)
80	Fundición Dúctil (FD)	1276,78
100	Fundición Dúctil (FD)	26,46
150	Fundición Dúctil (FD)	290,50
200	Fundición Dúctil (FD)	96,80
<b>TOTAL</b>		<b>1690,53</b>

Se instalarán a su vez las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

En el Documento de Seguimiento de Obras se han previsto las correspondientes excavaciones a mano, con el objeto de que se produzcan el mínimo de roturas, tanto en la red de distribución de agua, como el resto de los servicios existentes, muy próximos unos de otros.

### **3. OBJETO DEL INFORME**

Se redacta el presente informe para la tramitación y obtención de la Autorización de ocupación temporal de Vías Pecuarias, por afección dentro de las obras de renovación de la red de abastecimiento en el término municipal de Colmenar de Oreja.

En la renovación de red de la calle Vereda del Cristo y otras en el T.M. de Colmenar de Oreja, en su paso por la calle Vereda del Cristo, afecta en forma de paralelismo a la Vía Vereda del Cristo.

Se relaciona a continuación la calle y la Vía Pecuaria afectadas.

Vía Pecuaría	Calle	Longitud (m)	Cruce/Paralelismo
Vereda del Cristo	Vereda del Cristo	55,38	Paralelismo

Se adjunta plano de planta donde se detalla la zona de afección.

**Madrid, junio de 2023**